

**ANUNCIO DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO
POR BASQUETOUR TURISMOAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DE
TURISMO, S.A. (“BASQUETOUR”) PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO EL CONTRATO DE SERVICIOS
PARA LA ESTIMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS TURISTAS QUE
VISITAN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.**

En referencia al concurso convocado por BASQUETOUR para la adjudicación por el procedimiento abierto de el contrato DE SERVICIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS TURISTAS QUE VISITAN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (el “Concurso” y el “Contrato” respectivamente), informamos que, con fecha 17 de abril de 2012, el órgano de contratación, asumiendo la propuesta de la mesa de contratación recogida en su informe de fecha 17 de abril de 2012, ha clasificado las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al Concurso, resultando la oferta presentada por IKERFEL, S.A. la propuesta económicamente más ventajosa tal y como se refleja en el documento que se acompaña como **Anexo I**, en el que aparece desglosada la puntuación obtenida por todos los licitadores admitidos al Concurso.

Una vez presentada en plazo la documentación requerida, mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 25 de abril de 2012 se ha resuelto adjudicar el Contrato a la empresa **IKERFEL, S.A.** por un importe de 56.250,01 €.

Basquetour requerirá a IKERFEL, S.A. para que formalice el Contrato, en un plazo no superior a 15 días hábiles.

Asimismo, se notifica este acuerdo a todos los licitadores.

Ana Izaguirre Zabala
Directora General

ANEXO I**CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN****CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS TURISTAS QUE VISITAN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.****CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN****A.**

Criterio	Metodología y Tecnología (Máx. 19 pts.)	Controles de Calidad (Máx. 10 pts.)	Sistemas de Información (Máx. 10pts.)	Equipo y Organización del Trabajo (Máx. 10 pts.)	Precio (Máx. 51 pts.)	Puntuación total
Licitador						
IKERFEL, S.A.	12	10	5	8	51,00	86,00
MOVATUR, S.L.	12	10	8	8	42,50	80,50
QUOR, S.L.	9	5	8	5	50,66	77,66
INVESCO-MIRUGAIN, S.L.	9	5	5	5	47,81	71,81

Relación de criterios de valoración:

- Memoria Técnica, máximo 49 puntos distribuidos del siguiente modo:

Metodología y tecnología aplicables al proyecto (máximo 19 puntos):

Se valorará con mayor puntuación la utilización de una metodología apropiada para el cumplimiento de los objetivos y el uso de nuevas tecnologías que faciliten la recogida, explotación y posterior utilización de las estadísticas.

Controles de calidad previstos durante la ejecución del proyecto. (máximo 10 puntos)

Se valorará con mayor puntuación el establecimiento de sistemas de calidad más apropiados para el aseguramiento de la calidad del servicio.

Sistemas de información a la Dirección del Trabajo dirigidos a lograr una adecuada comunicación entre la adjudicataria y Basquetour. (máximo 10 puntos)

Se valorará con mayor puntuación el sistema de información propuesto más apropiado para la adecuada comunicación direccional entre la Dirección del Trabajo y el Director nombrado por la adjudicataria

Equipo de trabajo, organización del trabajo, flexibilidad y aseguramiento del cumplimiento de objetivos planteados. (máximo 10 puntos)

Se valorará con mayor puntuación al equipo propuesto más completo y equilibrado y que muestre mayor flexibilidad para el cumplimiento de los objetivos.

- Precio. Máximo 51 puntos.

Se calculará valiéndose de la siguiente fórmula:

Puntuación = (precio propuesta menor / precio propuesta) x 51 puntos